

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1888

Número de Repertorio: 4303

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1888 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312649690	ZAMORA CEDEÑO RAYMON STEWAR	COMPRADOR
0923182505	JAMED VELIZ SAID FELIPE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2236904000	83267	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 18 julio 2023

Fecha generación: martes, 18 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 8 9 0 3 1 T 1 K D F O 1





Factura: 002-002-000059142



20231308004P01126

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01126						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2023, (14:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAMED VELIZ SAID FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923182505	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMORA CEDENO RAYMON STEWAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312649690	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11666.67						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE
OTORGA EL SEÑOR SAID FELIPE JAMED VELIZ A
FAVOR DEL SEÑOR RAYMON STEWAR ZAMORA
CEDENO. CUANTÍA: ONCE MIL SEISCIENTOS
SESENTA Y SEIS 67/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11.666.67).-.-.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes diecinueve (19) de junio del dos mil veintitrés (2023), ante mí Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.- EL SEÑOR SAID FELIPE JAMED VELIZ**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y, **DOS.- El señor RAYMON STEWAR ZAMORA CEDENO**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un Contrato de Compraventa de bien inmueble que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública: **A)** Por una parte, el señor **SAID FELIPE JAMED VELIZ**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar simplemente como el "Vendedor"; y, **B)** Por otra parte, el señor **RAYMON STEWAR ZAMORA CEDENO**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo podrá

SAID
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 denominar simplemente como el "Comprador". **SEGUNDA:**

2 **ANTECEDENTES.- A)** El Vendedor es actual y legítimo propietario del bien

3 inmueble consistente en TERRENO signado con el número CUATRO(4)de la

4 manzana D -DOS(D-2), ubicado en la lotización Costa azul, en la parroquia

5 Los Esteros, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del

6 Ecuador, identificado con el código catastral municipal número DOS -

7 VEINTITRES - SESENTA Y NUEVE - CUATRO - CERO, con ficha registral

8 número OCHO TRES DOS SEIS SIETE (83267), y que está comprendido

9 dentro de los siguientes linderos y mensuras registrales: Por el Frente:

10 Pasaje peatonal con trece metros diez centímetros (13.10 mts.); Por Atras:

11 Lote tres (3) con once metros 30 centímetros (11.30 mts.); Por el Costado

12 Derecho: Lote cinco (5) con dieciséis metros cero centímetros (16.00 mts.);

13 y, Por el Costado izquierdo: Eligio Delgadocon dieciséis metros cero

14 centímetros (16.00 mts.); medidas que dan una superficie o área total de

15 ciento noventa y cinco metros con veinte decímetros cuadrados (195,20 m2);

16 B) El dominio del bien inmueble antes descrito fue adquirido, en mayor

17 extensión, por el Vendedor, en su estado civil soltero, mediante sentencia del

18 juzgado vigésimo quinto de lo civil de Manabí y protocolizado en la notaria

19 tercera de Manta el día cuatro de diciembre del año dos mil nueve e inscrita

20 en el registrador de la propiedad de Manta el día veintiséis de Febrero del

21 año dos mil diez C) El Comprador está interesado en adquirir el bien

22 inmueble de propiedad del Vendedor, descrito en el literal A) de la

23 presentecláusula. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con tales antecedentes y

24 mediante la presente escritura pública, el Vendedor, señorSAID FELIPE

25 JAMED VELIZ, por sus propios derechos, declara, libre y voluntariamente,

26 que da en venta real y enajenación perpetua, sin reservarse ningún derecho

27 para sí ni para terceros, como cuerpo cierto, a favor del Comprador, señor

28 **RAYMON STEWAR ZAMORA CEDEÑO**, el bien inmueble consistente en

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 TERRENO signado con el número CUATRO (4) de la manzana D -DOS(D-2),
2 ubicado en la lotización Costaazul, en la parroquia Los Esteros, de la ciudad
3 de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, identificado con el
4 código catastral municipal número DOS - VEINTITRES - SESENTA Y
5 NUEVE - CUATRO - CERO, con ficha registral número OCHO TRES DOS
6 SEIS SIETE (83267). Por su parte, el Comprador declara que, acepta la
7 compraventa hecha a su favor en los términos antes indicados, por convenir
8 a sus intereses; pudiendo ocupar y posesionarse del bien inmueble objeto de
9 la presente compraventa, de forma inmediata, sin tener las partes nada que
10 reclamar de presente o a futuro por dicho concepto. **CUARTA: PRECIO,**
11 **FORMA DE PAGO.-** El justo precio que las partes de común acuerdo, libre y
12 voluntariamente, han pactado por el bien inmueble objeto de la presente
13 compraventa, asciende a la suma de Once mil seiscientos sesenta y seis
14 Dólares de los Estados Unidos de América con 67/100 (**USD \$11.666,67**),
15 cantidad que el Comprador ha pagado, con CHEQUE DE GERENCIA previo
16 a la celebración de la presente compraventa; y, por su parte, el Vendedor
17 declara que así fue recibido de parte del Comprador, CON CHEQUE DE
18 GERENCIA, en su totalidad y previo a su celebración, a su entera
19 satisfacción, sin tener las partes ningún reclamo que hacerse de presente o
20 en lo posterior por dicho concepto. El Vendedor tiene a bien en manifestar
21 que, en caso de existir diferencias de valores entre el precio pactado en la
22 presente compraventa con el avalúo real y comercial, creándose el efecto de
23 lesión enorme, de su libre y espontánea voluntad, renunciay condona dicha
24 diferencia o valor, en favor del Comprador. **QUINTA: DECLARACIÓN DE**
25 **LICITUD DE FONDOS.-** El Comprador declara que, los valores que ha
26 entregado y pagado como precio de esta compraventa, CON CHEQUE DE
27 GERENCIA previo a su celebración, tuvieron un origen lícito y en especial no
28 provinieron de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación,

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o
2 psicotrópicas; y, por lo tanto, el Comprador declara que, asume toda
3 responsabilidad por dicho concepto; y, además, el Comprador declara bajo
4 juramento que, los valores que ha entregado y pagado, como precio de la
5 presente compraventa, con cheque de gerencia y previo a su celebración,
6 han provenido de las actividades lícitas a las que se dedica el Comprador.

7 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El Vendedor declaran que, el bien inmueble
8 materia de la presente compraventa no tiene ninguna clase de gravámenes
9 ni limitaciones de ninguna especie, ni ningún tipo de prohibición de enajenar,
10 ni embargo, ni está sujeto a condición suspensiva, rescisoria o resolutoria, ni
11 a petición de herencia, que no está dado en arrendamiento por escritura
12 pública, ni constituido en patrimonio familiar; no obstante, el Vendedor se
13 obligan al saneamiento en los términos de Ley. **SÉPTIMA: GASTOS Y**
14 **TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la
15 celebración de esta escritura pública de compraventa, son de cuenta y cargo
16 del Comprador; con excepción del Impuesto a las Utilidades en la
17 Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía que, si se llegare a generar,
18 correrá de cuenta y cargo exclusivo del Vendedor. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-**

19 Las partes declaran que aceptan todas las estipulaciones pactadas en el
20 presente instrumento y que se encuentran plenamente satisfechas en todas
21 y cada una de sus cláusulas. **NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN Y**
22 **AUTORIZACIÓN.-** Cualquiera de las partes quedan facultadas para realizar
23 la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad
24 competente. Las partes también autorizan al abogado patrocinador de esta
25 minuta para que, de ser el caso, realice dicha inscripción por sí solo.
26 **DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DOMICILIO PARA**
27 **NOTIFICACIONES.-** En caso de existir controversias o diferencias derivadas
28 de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a la
 2 decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil,
 3 que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el
 4 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
 5 de Guayaquil y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el
 6 particular, atendiendo las siguientes normas: i) Los árbitros serán
 7 seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; ii)
 8 Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho
 9 y confidencial y quedan facultados para dictar medidas cautelares solicitando
 10 el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin
 11 que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; iii) El
 12 Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; iv) El procedimiento
 arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación
 de la Cámara de Comercio de Manta; y, v) Las partes renuncian a la
 jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a
 no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo
 arbitral será inapelable. La reconvección de haberla, se someterá también a
 lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre el tema
 sobre el cual se interpuso la demanda inicial. Para los efectos legales a que
 hubiere lugar, las partes declaran los siguientes domicilios para
 notificaciones: el Vendedor declara que, tienen su domicilio ubicado en Villa
 club etapa Galaxia Manzana once (11) villa cinco (5), de la ciudad de Daule,
 que su número de teléfono móvil es cero nueve cinco ocho seis nueve cinco
 dos cuatro siete (0958695247), y que su correo electrónico es
 saidjamed12@gmail.com; y, por su parte, el Comprador declara que, tiene
 su domicilio ubicado en calle ciento dieciocho (118) y avenida ciento dos
 (102), de la ciudad de Manta, que su número de teléfono móvil cero nueve
 ocho, tres, siete, cuatro, ocho, uno, uno, cuatro, dos (0983748142), y que su

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

20231308004P01126

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 correo electrónico es raymon.z.c@hotmail.com ; Usted, señor/a Notario/a, se
2 servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez
3 y el perfeccionamiento de esta escritura pública la misma que se encuentra
4 firmada por la Abogada JENNY MARIA CONTRERAS MERA, con matrícula
5 del Foro de Abogados número cero nueve- dos mil once - cuatrocientos
6 sesenta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Ab. Jenny Maria Contreras Mera C.C.
7 170957885-8 Matrícula N° 09-2011-460. Para el otorgamiento de la presente
8 escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales
9 que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente
10 por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el
11 total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de
12 acto, de todo lo cual doy fe.....

13

14

15

16 SAID FELIPE JAMED VELIZ

17 C.C. No. 092318250-5

18 VENDEDOR

19

20

21

22 RAYMON STEWAR ZAMORA CEDEÑO

23 C.C. No. 131264969-0

24 COMPRADOR

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 7228747



Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.



Monto	\$ 1.00
Costo de ordenación	\$ 0.88
IVA	\$ 0.04
Fecha	16 Jun 2023

Cuenta origen

Nombre	Jamed Veliz Said Fel...
Número de cuenta	1530

Cuenta destino

Nombre	Banecuador
Número de cuenta	1674
Banco	Banecuador S.p.A.
Código de destino	No registrado


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468862

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
JAMED VELEZ SAID FELIPE	09xxxxxxx5	000003037	468862

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-06-15	Expiración	2023-07-15
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-23-69-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-15 08:52:20 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

83267

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013178
Certifico hasta el día 2023-05-16:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 16 mayo 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotizacion Costa Azul

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad del Sr. Said Felipe Jamed Véliz, ubicado en la Lotizacion Costa Azul, signado con el lote numero 04, de la Manzana D-2, de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 13.10mts Pasaje Peatonal.

POR ATRAS: 11.30 mts - Lote 03

COSTADO DERECHO: 16,00 mts y lote 5

COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m.- y Eligio Delgado.

AREA TOTAL DE: 195.20m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	44 miércoles, 01 junio 1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23 miércoles, 14 enero 1981	35	36
PLANOS PLANOS		1 martes, 27 enero 1998	1	1
COMPRA VENTA	SENTENCIA	359 miércoles, 06 febrero 2002	2911	2913
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	509 viernes, 26 febrero 2010	8596	8656

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 01 junio 1949

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 mayo 1949

Fecha Resolución: a.-

Observaciones:

Número de Inscripción : 44

Número de Repertorio: 373

Folio Inicial: 23

Folio Final : 23

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: miércoles, 14 enero 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 35

Número de Repertorio: 49

Folio Final : 36

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 diciembre 1980

Fecha Resolución: a.-

Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O- E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 27 enero 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 283

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 abril 1997

Fecha Resolución: a.-

Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 06 febrero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 359

Folio Inicial: 2911

Número de Repertorio: 643

Folio Final : 2913

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 diciembre 2001

Fecha Resolución: lunes, 05 noviembre 2001 a.-

Observaciones:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ALAVA DELGADO LORENZO ROSENDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPR A VENTA**

[5 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: viernes, 26 febrero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderón. **b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Número de Inscripción : 509

Folio Inicial: 8596

Número de Repertorio: 1058

Folio Final : 8656



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED ZAMBRANO CHAFFIC PAUL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED VELIZ DALILA MELANIE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MANNERSALO RAUL ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MACIAS PIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MACIAS ANA KARINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED VELIZ SAID FELIPE	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA 4

PLANOS 1

Total Inscripciones >> 5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JAMED VELIZ SAID FELIPE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013178 certifico hasta el día 2023-05-16, la Ficha Registral Número: 83267.

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 1 3 1 1 3 N S M 8 U G





N° 062023-094060

Manta, miércoles 14 junio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **JAMED VELIZ SAID FELIPE** con cédula de ciudadanía No. **0923182505**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 14 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194932J5WNDPK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

052023-093853

Nº ELECTRÓNICO : 227280

Fecha: 2023-06-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-23-69-04-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ D2 L-04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 195.2 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0923182505	JAMED VELIZ-SAID FELIPE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,757.12

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 14,757.12

SON: CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 12/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194724JYDCWLP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-14 13:21:36

PAGINA
EN
BLANCO

N° 062023-094122

Manta, jueves 15 junio 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-23-69-04-000 perteneciente a JAMED VELIZ SAID FELIPE con C.C. 0923182505 ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ D2 L-04 BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,757.12 CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 12/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 15 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



19499503EDLDX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/156915

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/06/2023

Por: 3.78

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/06/2023

Contribuyente: JAMED VELIZ SAID FELIPE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0923182505

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 1098.12

VE-725675



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: JAMED VELIZ SAID FELIPE

Identificación: 0923182505

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: ZAMORA CEDEÑO RAYMON STEWAR

Identificación: 1312649690

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/02/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-23-69-04-000

14,757.12

195.20

LOT.COSTAAZULMZD2L04

14,757.12

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	3.78	0.00	0.00	3.78
Total=>		3.78	0.00	0.00	3.78

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	14,757.12
PRECIO DE ADQUISICIÓN	13,559.00
DIFERENCIA BRUTA	1,098.12
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	1,098.12
AÑOS TRANSCURRIDOS	727.50
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	370.52
IMP. CAUSADO	2.78
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	3.78

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/156914
DE ALCABALAS**

Fecha: 14/06/2023

Por: 191.84

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/06/2023



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-625675

Tradente-Vendedor: JAMED VELIZ SAID FELIPE

Identificación: 0923182505

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: ZAMORA CEDEÑO RAYMON STEWAR

Identificación: 1312649690

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 26/02/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-23-69-04-000

14,757.12

195.20

LOT.COSTAAZULM/ZD2L04

14,757.12

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	147.57	0.00	0.00	147.57
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	44.27	0.00	0.00	44.27
Total=>		191.84	0.00	0.00	191.84

Saldo a Pagar

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
EN
BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-23-69-04-000	196	\$ 16464

Dirección	Año	Control	Nº Título
LOT. COSTA AZUL MZ D2 L-04	2023	652571	660864

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
JAMED VELIZ SAID FELIPE	0923182505

Fecha de pago: 2023-06-07 15:08:03 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.54	-0.07	3.47	3.47
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.94	-0.24	0.70	0.70
MEJORAS 2013	6.60	-1.65	4.95	4.95
MEJORAS 2014	6.96	-1.74	5.22	5.22
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01	0.01
MEJORAS 2016	0.22	-0.06	0.16	0.16
MEJORAS 2017	32.05	-8.01	24.04	24.04
MEJORAS 2018	6.28	-1.57	4.71	4.71
MEJORAS 2019	1.05	-0.26	0.79	0.79
MEJORAS 2020	9.41	-2.35	7.06	7.06
MEJORAS 2021	2.03	-0.51	1.52	1.52
MEJORAS 2022	0.30	-0.08	0.22	0.22
SOLAR NO EDIFICADO	28.36	0.00	28.36	28.36
TASA DE SEGURIDAD	2.13	0.00	2.13	2.13
TOTAL A PAGAR			\$ 83.34	
VALOR PAGADO			\$ 83.34	
SALDO			\$ 0.00	

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT692212843485

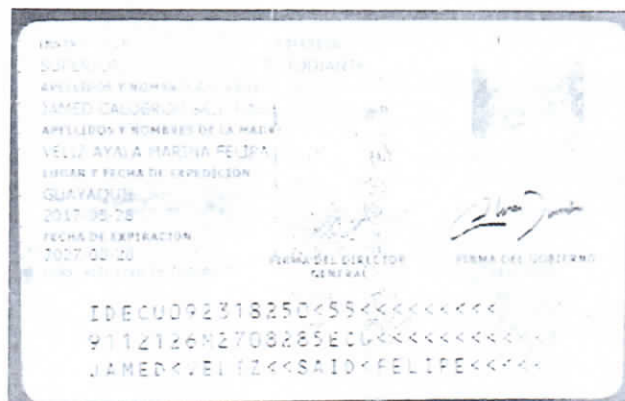
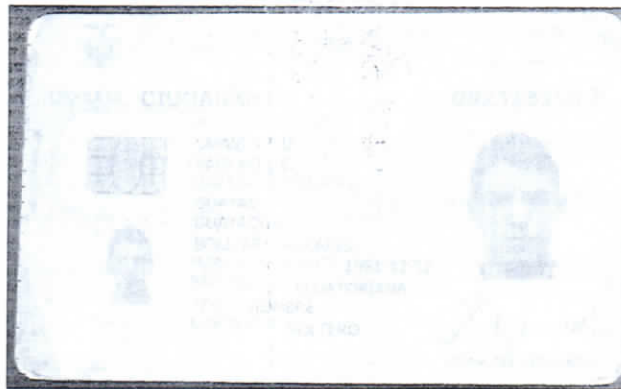
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
EN
BLANCO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923182505

Nombres del ciudadano: JAMED VELIZ SAID FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: JAMED CALDERON SAID RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELIZ AYALA MARINA FELIPA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 232-885-01070



232-885-01070

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

131264969-0

CIUDAD-PAZ
ZAMORA CEDENO
RAYMON STEWAR

1006-08-31
EQUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO




SUPERIOR INGENIERO
ZAMORA FLORES PROCEDE RAMON
CEDENO MONDRA TANIA MARIELA
MANTA
2010-06-22
2026-06-22



CERTIFICADO
DE VOTACION



CNE

52417535

MANAB
MANTA
TARQUI



0080 MASCULINO
ZAMORA CEDENO RAYMON STEWAR



Elecciones
Regionales y CPOCS
2022

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGO EN
LAS ELECCIONES REGIONALES Y CPOCS 2022

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312649690

Nombres del ciudadano: ZAMORA CEDEÑO RAYMON STEWAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMORA FLORES PROSPERO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MOREIRA TANIA MARIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 238-885-01109



238-885-01109

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA



Dr. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

